



91-236

DECRETO U. de C Nº

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Cs. Agrónomicas, Veterinarias Forestales en Nota D. 593/91; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato Nº 910812; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

1º Transfórmase, a contar desde el 1º de agosto de 1991, el puesto de Instructor D.N. Item 775901 (2311/M-04) de la Facultad de Ciencias Agrónomicas, Veterinarias y Forestales en un puesto de AYUDANTE D.N., Item 915211 (2311/P-01)

3º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agrónomicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de parte

Concepción, 19 de agosto de 1991.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/VFB/SHP/yms.

91-009